

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8588 *APERITIVOS FLAPER, S.A.U. Y APERIDUL, S.L.U.*
(SOCIEDADES ESCINDIDAS)
APERITIVOS FLAPER, S.L.U., APERIDUL, S.L.U. Y GEVAINVER,
S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de las Juntas Generales de las sociedades escindidas, "Aperitivos Flaper, S.A.U." y "Aperitul, S.L.U.", de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobaron sus escisiones totales, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo sus patrimonios a tres sociedades de nueva creación, "Aperitivos Flaper, S.L.U.", "Aperidul, S.L.U." y "Gevainver, S.L.U.". Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 23 de diciembre de 2021.- Administrador Solidario de "Aperitivos Flaper, S.A.U." y de "Aperidul, S.L.U.", Juan José Vallejo Sanz.

ID: A210068411-1